



PROGRAMA DE INTEGRIDAD FUNDACIÓN ALTIPLANO

1. Introducción

La Fundación Altiplano es una organización sin fines de lucro cuyo propósito es acompañar a comunidades andinas y rurales en su necesidad de conservar sus tesoros naturales y culturales en riesgo. Nuestro accionar está basado en principios de transparencia, responsabilidad y compromiso con la probidad. Este Programa de Integridad establece normas y procedimientos internos para prevenir, detectar y corregir conductas indebidas, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética y la legalidad.

2. Objetivos del Programa de Integridad

- Asegurar el cumplimiento de normas éticas y legales en todas las actividades de la Fundación.
- Prevenir y detectar conductas contrarias a la probidad e integridad.
- Establecer mecanismos de control interno.
- Promover una cultura organizacional basada en la ética y la transparencia.
- Capacitar a los miembros de la organización en materia de integridad y cumplimiento normativo.

3. Principios de Integridad

- **Transparencia:** Actuar con apertura y claridad en la gestión de recursos y toma de decisiones.
- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.
- **Equidad y no discriminación:** Tratar a todas las personas de manera justa, sin discriminación de ningún tipo.
- **Cumplimiento legal:** Respetar la legislación vigente, especialmente aquella relacionada con la gestión de recursos públicos y la prevención de delitos económicos.
- **Probidad:** Actuar con rectitud y honestidad en el desempeño de nuestras funciones.

4. Mecanismos de Control Interno

Para prevenir y detectar conductas indebidas, la Fundación establece los siguientes mecanismos de control:

- **Registro y documentación:** Mantenimiento de registros contables y administrativos claros y verificables.
- **Supervisión interna:** Revisión periódica de procesos administrativos y financieros.
- **Prevención de conflictos de interés:** Identificación y gestión de potenciales conflictos de interés en todas las actividades y contrataciones.



- Sistema de reportes y denuncias: Implementación de un canal seguro y confidencial para recibir denuncias de irregularidades.
- Sistema de transparencia de Fundación Altiplano: Publicación periódica de memorias anuales en www.fundacionaltiplano.cl/memorias; y balances, estados de resultados, recursos recibidos, directorio vigente y políticas de acceso en www.fundacionaltiplano.cl/transparencia, garantizando el acceso a la información por parte de la comunidad.

5. Procedimiento de Denuncias

La Fundación establece un procedimiento claro para la recepción y gestión de denuncias relacionadas con conductas contrarias a la integridad:

1. Las denuncias pueden realizarse a través de un canal de denuncias confidencial habilitado por la organización. Las denuncias irán dirigidas al correo administracion@fundacionaltiplano.cl, dirigido a la Gerencia FA.
2. La identidad del denunciante será protegida y no habrá represalias contra quien realice una denuncia de buena fe.
3. Se establecerá un comité interno de integridad, encargado de investigar y resolver cada caso de manera justa y objetiva de acuerdo a una revisión y análisis de antecedentes.
4. Dicho comité definirá sanciones proporcionales a la gravedad de la falta, en caso de comprobarse la irregularidad denunciada.

6. Sanciones y medidas correctivas

El incumplimiento de las normas de integridad podrá derivar en:

- Advertencias o amonestaciones internas.
- Suspensión o remoción de responsabilidades dentro de la Fundación.
- Acciones legales en casos de conductas graves que impliquen delitos económicos o administrativos.

7. Capacitación en integridad

La Fundación Altiplano se compromete a capacitar a su equipo de trabajo de manera periódica en materia de integridad, probidad y prevención de delitos. Esta capacitación incluirá:

- Talleres anuales sobre ética y cumplimiento.
- Entrega de material informativo sobre buenas prácticas.
- Simulaciones y estudios de caso sobre integridad en la gestión de recursos.

8. Responsable del cumplimiento del programa de integridad

Se designará a un encargado de cumplimiento dentro de la Fundación, cuya labor será:

- Supervisar la implementación del Programa de Integridad.
- Actuar como punto de contacto para consultas y denuncias.
- Coordinar las capacitaciones y actualizaciones del programa.



- Evaluar periódicamente la efectividad del programa y proponer mejoras.

9. Revisión y actualización del programa

El Programa de Integridad será revisado y actualizado anualmente, o cuando existan cambios significativos en la normativa vigente, para asegurar su efectividad y cumplimiento.

10. Evidencia del cumplimiento del programa

Para respaldar la implementación del Programa de Integridad, la Fundación mantendrá registros de:

- Capacitaciones realizadas y lista de participantes.
- Registros de auditorías internas y revisiones de cumplimiento.
- Denuncias recibidas y gestión de las mismas.
- Acciones correctivas y sanciones aplicadas.

Este Programa de Integridad refuerza nuestro compromiso con la transparencia, la ética y la legalidad en todas nuestras acciones, asegurando que la Fundación Altiplano continúe siendo una organización confiable y responsable en su relación con la sociedad y las instituciones públicas.

